

**AGRÍCOLA DE SA POBLA, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la compañía, a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Sa Pobla, en la calle de S'Era, número 2, el día 1 de octubre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 2 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio anterior.

Cuarto.—Redenominación de las acciones (adaptación al euro).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los socios la documentación concerniente a todos los puntos del orden del día.

Sa Pobla, 20 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.793.

**ALFAGÓN, I SIM, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable y consiguientes modificaciones estatutarias necesarias para revestir dicha forma jurídica, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, sin modificación de domicilio ni objeto social, entre otros, y manteniendo el carácter de Sociedad Anónima. Designación de Entidad Depositaria. Conformidad con la transformación propuesta. Renuncia a la formulación de una posible Oferta Pública de Adquisición por modificación de Estatutos.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona

y permanencia en la misma de las acciones representativas del capital social de la entidad.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la compañía a los efectos antes indicados.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Madrid, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.164.

**ARAGONESES CENTRO  
PROTÉSICO DENTAL, S. L.**

Con fecha 11 de junio de 2001 la Junta universal de la sociedad acordó lo siguiente:

Autorizar la segregación de parte del patrimonio de la sociedad, por importe de 10.000.000 de pesetas, con objeto de crear una nueva sociedad denominada «Tercera Sección, Sociedad Limitada», que será la sociedad beneficiaria de la escisión. Dicha operación se realizará en los términos y condiciones que figuran en el proyecto de escisión de fecha 7 de mayo de 2001, cuyo contenido se da aquí por íntegramente reproducido.

Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier socio o acreedor de la sociedad podrá, si lo desea, obtener el texto íntegro del acuerdo y del proyecto de escisión en el domicilio social.

Alcobendas, 31 de agosto de 2001.—La Administradora única.—45.887. y 3.<sup>a</sup> 14-9-2001

**BALCÓN DEL PONOCH,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
ARDIS 98, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de las sociedades «Balcón del Ponoch, Sociedad Limitada», y «Ardis 98, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal celebradas el día 12 de julio de 2001, acordaron la fusión por

absorción de «Balcón del Ponoch, Sociedad Limitada», como absorbente, y «Ardis 98, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, que transmite a aquélla todo su patrimonio a título universal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 25 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Balcón del Ponoch, Sociedad Limitada», Agustín Escandon Huerta.—El Administrador único de «Ardis 98, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Enrique Gómez Arnau.—46.520. y 3.<sup>a</sup> 14-9-2001

**BIA TROKELAK, S. A. L.**

En la Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de la empresa el día 1 de septiembre de 2001 se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el actual domicilio social en Eibar, calle Txonta, número 34, a Elgeta, polígono Pagatza 2 D.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Elgeta, 6 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.103.

**BIOMENDI, S. A.**

Que por acuerdo de la Junta general ordinaria-extraordinaria y universal de la mercantil «Biomendi, Sociedad Anónima», en sesión de fecha 23 de febrero de 2001, se acordó, entre otros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la cantidad de 366.017,03 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de 0,889498 euros a un valor nominal de 0,5 euros. Dicha reducción de capital se ejecuta de forma inmediata.

Bermedo (Álava), 6 de septiembre de 2001.—El Administrador.—46.066.